

gapes dela comarca del ayuntamiento de lepe y de otros pases por mebla y
por su termino. E por guarda q este dno y engano non pase y or
denamos y tenemos por bien q ningunos non sean osidos de meca
vino de lepe nin de ningunas otras pases en el nro termino. E qual
qer o qles qer q mecaeren vino de fuera pte de los nros logares de
la palma y Villalun y almodre con en qualq qer de los nros loga
res dela comarca del ayuntamiento q por cada legada qlo menere sin alua
de los nros fieles q pierda el vino y las luytas en qlo troquere y
la baha dellos y perhen genit nros. E

O qsi por q nos fue dicho y nos fizeon qertos q de fuera de
los nros terminos q enquna mucho vino enabietra meca en
esta abdia de la fegega qnt dno espaal meca a los vesinos
de esta ab dia q han vinas y por qnta esto. Tenemos por bien
y mandamos a todos los de los logares de los nros terminos todos de
qer q fallaren q enqun vino por cada vna de sus comarcas sin qver
configo alual de los nros fieles qlo comere y nos lo enbien por q
nos sepamos como enqun por nro termino y pa do yua y figamos so
bre ello lo q deuenos con desecho. E

O qsi q ninguna tavernera costera non comprare ni vende en su
mucha vino de la tierra qnt q qer qlo comprare o vendie
re qlo pierda el vino y la baha y perhen genit nros de calona. E

O qsi tenemos por bien y mandamos q ninguna mesonera ni
mesonera otros q non comprare vino castellano de pda dia
q el dicho vino enqun en esta ab dia fasta el tercero dia q los nros
fieles lo aparen desentregando por q puedan comprar los besinos de
n ab dias lo q menester ouyere. E qual qer qlo asi comprare ante

